

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 24 de noviembre de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver los escritos anteriores radicados por la apoderada de la demandante y de Migración Colombia. Rad. 2021-00378 – VS. Alimentos



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00378 00

Agréguense el escrito anterior de notificación radicado por la Defensora de Familia y la comunicación recibida de Migración Colombia el 23 de noviembre de 2021, informando que esa Oficina procedió a la inscripción de la medida **“Impedimento salida del país** del demandado señor FARID JOSE DEL VALLE AHUMADA.

De todas maneras y a fin de evitar posibles nulidades, tal como se dispuso en el auto admisorio de la demanda, se dispone ENVIAR las diligencias pertinentes al CSJ a fin de que se surta la notificación al accionado.

NOTÍFIQUESE



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 209 el 25 de noviembre de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

